

Conferencia de Desarme

29 de junio de 2010

Español

Acta definitiva de la 1187ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 29 de junio de 2010, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Luis Felipe de Macedo Soares.....(Brasil)

El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1187ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. En mi lista de oradores correspondiente a hoy tengo inscritas a las siguientes delegaciones: India y Tailandia.

Doy ahora la palabra al Embajador Hamid Ali Rao, Representante Permanente de la India ante la Conferencia, que hablará en nombre del Grupo de los 21. He sido informado de que abordará dos temas diferentes, y en consecuencia, realizará dos declaraciones, una a continuación de la otra.

Sr. Rao (India) (*habla en inglés*): Señor Presidente, como muy bien ha dicho, he pedido hacer uso de la palabra como Coordinador del Grupo de los 21 para realizar dos declaraciones en nombre de este Grupo. La primera versa sobre desarme nuclear; la segunda sobre garantías negativas de seguridad.

Señor Presidente, tengo el honor de formular la siguiente declaración en nombre del Grupo de los 21.

El Grupo de los 21 reitera su preocupación por la amenaza que plantea a la humanidad el que continúen existiendo armas nucleares, así como su posible utilización o amenaza de su uso. Mientras sigan existiendo armas nucleares seguirá habiendo riesgo de proliferación.

En este sentido, el Grupo quisiera recordar que la primera resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la resolución 1 (1) de 1946, aprobada por unanimidad, pedía la eliminación de las armas nucleares de los arsenales nacionales.

Quisiera también recordar que el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, otorgó la más alta prioridad al objetivo del desarme nuclear.

Asimismo, la Corte Internacional de Justicia concluyó, en su opinión consultiva de 1996, que existía una obligación de celebrar de buena fe y llevar a buen término negociaciones para el desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo.

La Declaración del Milenio de 2000 reiteró también el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para lograr la eliminación de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares.

Por consiguiente, el Grupo reitera, como ya señaló en declaraciones anteriores ante la Conferencia de Desarme, que "el logro del desarme nuclear total sigue siendo su mayor prioridad".

El Grupo de los 21 quisiera señalar las siguientes aportaciones del Grupo a las deliberaciones sobre desarme nuclear en esta Conferencia:

- Documento de trabajo sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, presentado el 12 de julio de 1979 (CD/36/Rev.1);
- Documento de trabajo sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, presentado el 9 de julio de 1980 (CD/116);
- Documento de trabajo presentado el 4 de febrero de 1983 (CD/341);
- Proyecto de mandato para un comité ad hoc encargado del examen del tema 2 de la agenda, presentado el 18 de marzo de 1988 (CD/819);
- Propuesta de constitución de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear, presentada el 14 de marzo de 1996 (CD/1388);

- Propuesta relativa al programa de trabajo, presentada el 5 de junio de 1997 (CD/1462);
- Propuesta sobre el programa de trabajo, presentada el 4 de febrero de 1999 (CD/1570);
- Proyecto de decisión y mandato para el establecimiento de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear, presentado el 18 de febrero de 1999 (CD/1571).

El Grupo de los 21 ha tomado nota de varias declaraciones oficiales recientes formuladas por Estados, entre ellos algunos que poseen armas nucleares, así como por estadistas y académicos sobre las cuestiones relativas al desarme nuclear y su concepción sobre un mundo libre de armas nucleares. El Grupo, si bien estima que aún deben seguirse investigando las repercusiones de esas iniciativas, espera que brinden nuevas oportunidades para avanzar seriamente en el desarme nuclear, en particular en la Conferencia de Desarme.

El Grupo subraya su firme compromiso con el desarme nuclear y reitera su disposición a emprender negociaciones para un programa gradual con miras a la completa eliminación de las armas nucleares con arreglo a un calendario específico que comprenda una convención sobre las armas nucleares.

Por consiguiente, el Grupo estima que una convención internacional que prohíba el uso de armas nucleares sería un paso importante de un programa gradual para la completa eliminación de las armas nucleares con arreglo a un calendario específico.

En ese sentido, el Grupo subraya que todas las medidas de desarme nuclear deben guiarse por los principios fundamentales de transparencia, verificación e irreversibilidad.

El Grupo de los 21 toma nota de las medidas adoptadas por los Estados poseedores de armas nucleares para la reducción de los armamentos nucleares y los alienta a que profundicen en dichas medidas. El Grupo de los 21, si bien reitera su profunda preocupación por el lento progreso hacia el desarme nuclear y la falta de avances de los Estados poseedores de armas nucleares para lograr la total eliminación de sus arsenales nucleares, subraya la importancia de una aplicación efectiva y gradual de medidas concretas para el logro de un mundo libre de armas nucleares.

El Grupo de los 21 reitera que el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares están interrelacionados de manera sustantiva y se refuerzan mutuamente.

Como señaló en su declaración plenaria de 2 de febrero de 2010, el Grupo de los 21 quisiera destacar que, en el Documento Final de la Cumbre de Sharm-El Sheikh de 2009, los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados "reafirmaron la importancia de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación sobre desarme, y reiteraron su llamamiento a la Conferencia de Desarme a que acordara un programa de trabajo equilibrado y amplio mediante el establecimiento, entre otras cosas, de un comité ad hoc sobre desarme nuclear lo antes posible y como cuestión de máxima prioridad. Asimismo, subrayaron la necesidad de iniciar las negociaciones sobre un programa gradual para la eliminación total de las armas nucleares dentro de un plazo determinado, incluida una convención sobre armas nucleares. Reafirmaron la importancia de la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia de que existe la obligación de mantener de buena fe y concluir las negociaciones relativas al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un estricto y eficaz control internacional".

Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) toman nota con satisfacción de la fructífera conclusión de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 que se celebró en Nueva York del 3 al 28 de mayo de 2010. Acogen positivamente que la Conferencia de Examen apoyara la celebración de una conferencia en 2012, en la que participarán todos los Estados del

Oriente Medio, sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, y reafirmara la importancia de que Israel se adhiera al Tratado y de que someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y espera que ello permita aplicar plenamente la resolución sobre el Oriente Medio adoptada por la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP, de 1995. Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el TNP señalan además que los Estados poseedores de armas nucleares convinieron en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 en informar de las medidas adoptadas en torno al desarme nuclear al Comité Preparatorio en 2014, y que la Conferencia de Examen de 2015 examinará las próximas medidas que han de adoptarse para aplicar plenamente lo dispuesto en el artículo VI del Tratado y hará un balance de estas; los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el TNP reiteran su llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que acepten un calendario concreto y jurídicamente vinculante para eliminar totalmente las armas nucleares. Además, los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el TNP consideran alentador que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieran a acelerar los progresos concretos referentes a las medidas encaminadas a lograr el desarme nuclear, enunciadas en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2000, y hacen votos por que ello permita aplicar de manera plena e inequívoca las medidas prácticas necesarias para el desarme nuclear. Recuerdan también que todos los Estados partes en el TNP convinieron, entre otras cosas, en que la Conferencia de Desarme constituyera inmediatamente un órgano subsidiario que se ocupara del desarme nuclear.

El Grupo de los 21 subraya que el progreso en el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares en todos sus aspectos son esenciales para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. El Grupo reitera que las iniciativas de desarme nuclear, los criterios mundiales y regionales y las medidas de fomento de la confianza se complementan mutuamente y, siempre que sea posible, deben emprenderse simultáneamente para promover la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Asimismo, existe una verdadera y urgente necesidad de eliminar la función de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y las políticas de seguridad a fin de reducir al mínimo el riesgo de que puedan llegar a usarse estas armas y facilitar el proceso de su eliminación. En este sentido, el Grupo recuerda su firme apoyo a los objetivos de la resolución 63/41 de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 2008, titulada "Reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares", así como la resolución 64/37 de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 2009, titulada "Reducción del peligro nuclear".

Hasta que se logre la completa eliminación de las armas nucleares, el Grupo reitera la urgente necesidad de llegar cuanto antes a un acuerdo sobre un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares de que no serán víctimas del uso o la amenaza de uso de tales armas. En este contexto, el Grupo recuerda los párrafos 32 y 59 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en los que se subrayó la necesidad de arreglos efectivos, según procediera, para que los Estados no poseedores de armas nucleares tuvieran la seguridad de que no se recurriría al empleo ni a la amenaza del empleo de armas nucleares.

El Grupo de los 21 subraya la importancia de lograr una adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), también por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares, lo que contribuiría, entre otras cosas, al proceso de desarme nuclear. El Grupo reitera que, para que se cumplan plenamente los

objetivos del Tratado, es esencial que todos los Estados signatarios, especialmente los poseedores de armas nucleares, sigan siendo fieles al desarme nuclear.

El Grupo de los 21 reitera la absoluta validez de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación, y expresa su determinación de promover el multilateralismo como principio fundamental de las negociaciones en esas esferas. En este sentido, el Grupo apoya firmemente los objetivos de la resolución 64/34 de la Asamblea General, de 2009, titulada "Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación".

Por consiguiente, el Grupo de los 21 exhorta a que se renueven los esfuerzos por superar el actual estancamiento en el logro del desarme nuclear, en particular en la aprobación de un programa de trabajo equilibrado y completo para la Conferencia de Desarme. El Grupo espera sinceramente que en el período de sesiones de este año la Conferencia pueda alcanzar un consenso sobre el programa de trabajo, tan necesario para que se avance en la esfera del desarme.

En vista del firme compromiso del Grupo con el desarme nuclear, el Grupo de los 21 reitera las siguientes medidas concretas para fomentar el objetivo del desarme nuclear:

- Reafirmar el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares con la meta de la eliminación completa de las armas nucleares;
- Suprimir la función de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad;
- Adoptar medidas por parte de los Estados poseedores de armas nucleares para reducir el peligro nuclear, como la supresión del estado de alerta de las armas nucleares y la reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares;
- Negociar un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares de que no serán víctimas del uso o la amenaza de uso de tales armas;
- Negociar una convención para la prohibición completa del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares;
- Negociar una convención sobre las armas nucleares por la que se prohíba el desarrollo, producción, almacenamiento y empleo de armas nucleares, que prevea su destrucción y que conduzca a la eliminación mundial, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares con arreglo a un calendario concreto.

El Grupo de los 21 hace votos por que la Conferencia de Desarme pueda iniciar en breve las negociaciones sobre el desarme nuclear como parte de su programa de trabajo.

Señor Presidente, paso ahora a la segunda declaración, que leo en nombre del Grupo de los 21. Es una declaración sobre las garantías negativas de seguridad.

El Grupo reafirma que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares. El Grupo sigue convencido de que mientras existan armas nucleares también persistirá el riesgo de su proliferación y posible uso.

Hasta que se logre la eliminación total de las armas nucleares, el Grupo reafirma la urgente necesidad de alcanzar prontamente un acuerdo sobre un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante para ofrecer garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares. Ese instrumento debe ser claro, fidedigno y exento de toda ambigüedad, y responder a las preocupaciones de todas las partes.

El Grupo cree que es preciso reconocer el derecho de los Estados no poseedores de armas nucleares a no ser atacados con armas nucleares ni amenazados con su empleo por los Estados poseedores de esas armas, y hace un llamamiento enérgico a los Estados poseedores de armas nucleares para que se abstengan de llevar a cabo esos ataques o amenazas, ya sea de manera implícita o explícita. Es esta una postura de larga data.

El Grupo subraya la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia de que existe la obligación de entablar y llevar a término negociaciones de buena fe con miras a lograr el desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un estricto y eficaz control internacional.

El Grupo destaca los objetivos establecidos en la resolución 64/34 de la Asamblea General, titulada "Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación", en la que, entre otras cosas, se reafirma el multilateralismo como principio básico para resolver las cuestiones preocupantes en materia de desarme y no proliferación.

El Grupo sigue profundamente preocupado por ciertas doctrinas de defensa estratégica que no solo enuncian justificaciones del uso o la amenaza del uso de armas nucleares, sino que además sostienen conceptos injustificables sobre la seguridad internacional, basados en la promoción y formulación de políticas de disuasión nuclear de las alianzas militares.

El Grupo considera que la creación de zonas libres de armas nucleares, sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el primer período extraordinario de sesiones que dedicó al desarme, es un paso positivo y una importante medida para el fortalecimiento del desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares en el plano mundial. En este contexto, el Grupo acoge con satisfacción las zonas libres de armas nucleares creadas con arreglo a los tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Semipalatinsk, así como la condición de país libre de armas nucleares declarada por Mongolia. El Grupo reitera que, en el contexto de las zonas libres de armas nucleares, es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares proporcionen a todos los Estados de esas zonas garantías incondicionales contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares.

El Grupo reitera su apoyo a la creación de una zona libre de todas las armas nucleares en el Oriente Medio. A tal fin, el Grupo reafirma la necesidad de que se cree rápidamente una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad y el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo, así como con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas por consenso. Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el TNP celebran que la Conferencia de Examen del TNP de 2010 apoyara la celebración, en 2012, de una conferencia, a la que asistan todos los Estados del Oriente Medio, sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Si bien el Grupo considera que esas zonas son un paso positivo hacia el fortalecimiento del desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares en el plano mundial, no está de acuerdo con los argumentos que sostienen que las declaraciones formuladas por los Estados poseedores de armas nucleares son suficientes, o que las garantías de seguridad solo deben ofrecerse en el contexto de las zonas libres de armas nucleares. Además, dada su limitación geográfica, las garantías de seguridad ofrecidas a los Estados miembros de zonas libres de armas nucleares no pueden ser un sustituto de las garantías de seguridad universales y jurídicamente vinculantes.

El Grupo recuerda que la exigencia de garantías de seguridad fue planteada por los Estados no poseedores de armas nucleares en el decenio de 1960 y cristalizó en 1968

durante la última fase de las negociaciones del TNP. La respuesta de los Estados poseedores de armas nucleares, reflejada en las resoluciones 255 (1968) y 984 (1995) del Consejo de Seguridad, fue considerada incompleta, parcial y condicionada por los Estados no poseedores de armas nucleares. La exigencia de esas garantías aún sigue en pie.

El Grupo acepta que, si bien existen diversos enfoques, deben emprenderse denodados esfuerzos para concertar un instrumento universal y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. El Grupo estima que la celebración de un instrumento de ese tipo sería un paso importante para lograr los objetivos del control de armamentos, el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares en todos sus aspectos.

El Presidente: Doy las gracias al Embajador Rao, de la India, por las dos declaraciones que ha formulado en nombre del Grupo de los 21. Doy ahora la palabra al Representante Permanente de Tailandia, el Embajador Phuangketkeow.

Sr. Phuangketkeow (Tailandia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, es para mí un honor realizar hoy esta declaración en nombre del Grupo Oficioso de Estados Observadores ante la Conferencia de Desarme. Puesto que se trata de nuestra primera declaración bajo su presidencia, permítame que le felicite por la asunción de sus tareas y que le exprese los deseos del Grupo de que la presidencia brasileña sea productiva y esté repleta de éxitos.

Una de las razones que aconsejaron la creación del Grupo Oficioso de Estados Observadores fue mejorar la interacción entre los Estados observadores y, lo que es más importante, promover nuestro compromiso con la Conferencia. El desarme es una cuestión que inquieta no solo a los Estados miembros de la Conferencia, sino también a la comunidad mundial. Es por lo tanto importante que las tareas futuras de la Conferencia se basen en principios como la inclusividad y la transparencia.

El Grupo Oficioso de Estados Observadores expresa por lo tanto su reconocimiento a su iniciativa de celebrar una reunión oficiosa con los Estados observadores tan pronto como asumió la presidencia. Fue también la primera reunión oficiosa entre el Presidente y el Grupo de Estados Observadores celebrada en años recientes.

La reunión fue informativa y puso de manifiesto su voluntad de colaborar con todas las partes interesadas. El elevado nivel de participación, con rango de Embajador, de los Estados observadores fue a su vez una prueba de nuestra voluntad, como grupo, de implicarnos más en las tareas de la Conferencia, tal como dispone el reglamento.

Desearíamos también dar las gracias a los representantes de las presidencias de Belarús y de Bélgica por su voluntad de informar a nuestro Grupo. Esperemos que ello pase a ser una norma durante las próximas presidencias.

Reafirmamos el apoyo de nuestro Grupo a sus esfuerzos encaminados a llegar a un consenso en relación con un programa de trabajo convenido, exhaustivo y equilibrado que satisfaga los intereses de todos los Estados concernidos. El Grupo reconoce el duro trabajo que ha realizado para poder celebrar consultas durante las últimas semanas a fin de llegar a dicho consenso.

Creemos que para demostrar que la Conferencia sigue siendo pertinente y para que pueda cumplir su mandato, en su condición de único foro multilateral de negociación sobre desarme, es esencial poder iniciar de inmediato las tareas de la Conferencia. Las consultas oficiosas sobre todos los temas de la agenda celebradas durante las últimas semanas son un paso en la dirección correcta, pero en ningún modo podrán sustituir a las negociaciones oficiales ni desviar la atención de ellas.

Considerando la repercusión universal que tiene el desarme y cualquier instrumento jurídico sobre desarme, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deberían tener

la misma oportunidad de tomar parte y compartir sus inquietudes en las deliberaciones sobre los futuros debates o negociaciones.

A este respecto, el Grupo celebra el resultado de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, en la que se invitó al Secretario General de las Naciones Unidas a convocar una reunión de alto nivel, en septiembre de 2010, sobre garantías de seguridad y materiales fisibles. El Grupo Oficioso aprecia el apoyo que Austria, durante la Conferencia de Examen del TNP, brindó a las enmiendas propuestas por Tailandia en nombre de los Estados observadores ante la Conferencia de Desarme para que se incluyera a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la reunión de alto nivel y observa que dichas enmiendas fueron posteriormente aprobadas por los Estados partes en el TNP. Creemos que un resultado exitoso de la reunión de septiembre será un paso positivo hacia adelante, tanto para la propia Conferencia como para el desarme.

El Grupo Oficioso de Estados Observadores espera con interés poder colaborar con usted y con los futuros presidentes de la Conferencia sobre formas de mejorar aún más el carácter inclusivo del proceso de desarme.

El Presidente: Doy las gracias al Embajador Phuanketkeow de Tailandia por su declaración en nombre del Grupo Oficioso de Estados Observadores ante la Conferencia de Desarme. Los Estados observadores han pedido oficialmente ser invitados por la Conferencia a participar como observadores, y la Conferencia de Desarme, a su debido tiempo y tal como ha estado haciendo todos los años, ha accedido oficialmente a la solicitud de cada Estado interesado en observar las tareas de la Conferencia. Esta es la razón por la que el interés de estos Estados, reflejado en sus peticiones oficiales y en el hecho de que la Conferencia haya aceptado oficialmente su participación, debe ser tenido en cuenta en nuestras deliberaciones sustantivas. Aprecio la contribución de todos los Estados observadores y estoy seguro de que esta interacción, este mutuo enriquecimiento de nuestros debates, continuará en el futuro, y, desde luego, durante esta presidencia.

¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? Veo que es el caso del Embajador de la República Árabe Siria.

Sr. Faysal Khabbaz Hamoui (República Árabe de Siria) (*habla en árabe*): Gracias, señor Presidente. Desearía ante todo felicitarle por haber asumido la presidencia de nuestra Conferencia. Tenemos grandes esperanzas de que su buen criterio y la actividad de su delegación nos permitan seguir avanzando hacia el logro de un progreso real y aceptable para todos, que tenga en cuenta los intereses y las inquietudes de todas las partes, y que esté articulado sobre principios correctos desde el punto de vista de las normas de procedimiento. Desearía agradecer a su predecesor, el Embajador Alex Van Meeuwen, los enormes esfuerzos que derrochó durante su presidencia.

Igualmente, mi delegación acoge favorablemente la importante declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Sr. Celso Amorim, ante nuestra Conferencia, que nos hizo concebir un rayo de esperanza, especialmente teniendo en cuenta que el Sr. Amorim ha desplegado grandes e importantes esfuerzos en cuestiones de desarme, unos esfuerzos que son bien conocidos a nivel tanto regional como internacional.

Asimismo, acogemos con beneplácito la invitación que dirigió a todas las partes en la Conferencia para celebrar consultas bilaterales con la presidencia durante las dos últimas semanas a fin de examinar a fondo la situación actual y futura. Estamos convencidos de que hemos llegado a acercar nuestras posiciones enormemente y de que, mediando cierta comprensión y algunas concesiones por ambas partes, podremos ponernos de acuerdo sobre un programa de trabajo. Enrocarse en las propias posiciones no traerá provecho alguno ni permitirá impulsar nuestras tareas, sacándolas del círculo vicioso del que no acaban de salir.

A este respecto, la delegación de mi país desea darle las gracias por los esfuerzos que ha derrochado para elaborar el documento del Brasil que nos ha sido presentado. Seguimos esperando los resultados de las consultas con el Grupo de los 21, e instrucciones de nuestra capital.

Señor Presidente, la delegación de mi país desea referirse con extrema inquietud a la grave escalada provocada por un Estado miembro de esta Conferencia, a saber, Israel, hace dos semanas cuando lanzó al espacio exterior un satélite artificial militar, el Ofeq-9 (Horizonte-9), especializado en el espionaje a los Estados de la región, según reconocieron en sus declaraciones responsables oficiales de Israel.

Esta iniciativa merece ser condenada, ya que no hace sino aumentar la tensión en la región y en el mundo y es una indicación de la firme determinación de Israel de lanzarse a una carrera de armamentos en todas las esferas. Esta grave y agresiva escalada merece la condena de todos, y nadie puede guardar silencio al respecto. Se trata de un acto de agresión que nos impulsa a reafirmar, más que en ningún otro momento del pasado, la necesidad de abordar los cuatro temas fundamentales de desarme, entre ellos el relativo a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, sobre la militarización del espacio ultraterrestre y la prohibición de la utilización de dicho espacio con fines de agresión y de espionaje.

Señor Presidente, la delegación de mi país apoya sus esfuerzos y seguirá asistiéndole en su misión, así como colaborando con usted, por conducto del Grupo de los 21, al que pertenecemos, con toda sinceridad y lealtad. Muchas gracias.

El Presidente: Doy las gracias al Embajador Hamoui, de la República Árabe Siria, por su declaración y sus amables palabras. Veo que el Embajador Danon, de Francia, desea también hacer uso de la palabra.

Sr. Danon (Francia) (*habla en francés*): Seré muy breve. Desearía manifestar dos objeciones en relación con los discursos pronunciados esta mañana. La primera se refiere al discurso del Grupo de los 21 sobre el procedimiento de desarme en su conjunto y los pasos concretos a dar en el futuro; desearía solamente decir que lamento que la negociación en torno a un tratado sobre la prohibición de la producción de materiales fisibles no haya sido mencionada siquiera una sola vez a lo largo del discurso. La segunda objeción guarda relación con el segundo discurso, el de los Estados observadores; deploro el hecho de que, en el penúltimo párrafo del texto de esa intervención, los Estados observadores den a entender que las cuestiones tratadas por la reunión de alto nivel, que la Conferencia de Examen del TNP pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que convocase en septiembre, serían solamente las de las garantías de seguridad y los materiales fisibles. Pienso que el ámbito que se cubrirá será más amplio y más importante. Opino que quedará claro, quizás incluso durante la presente sesión, que esa reunión deberá abarcar un ámbito que no quedará limitado a esos dos temas.

El Presidente: Doy las gracias al Embajador Danon, de Francia, por su declaración.

Me cabe ahora la satisfacción de conceder el uso de la palabra al Secretario General de la Conferencia, Sr. Sergei Ordzhonikidze.

Sr. Ordzhonikidze (Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas) (*habla en inglés*): Señor Presidente, tengo el placer de informarle de que el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, ha decidido convocar una reunión de alto nivel de los Estados Miembros de las Naciones Unidas el viernes 24 de septiembre, durante la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General.

Como sin duda sabrán, el Secretario General ha hecho hincapié de forma continua en que el desarme es una de sus prioridades fundamentales. El objetivo de la reunión será

estudiar cómo promover el desarme multilateral, en general, y la eficacia de la Conferencia de Desarme, en particular.

Se recibirá una invitación del Secretario General. Está previsto que la reunión no exceda la media jornada de duración. El Secretario General la inaugurará con una breve declaración, tras la cual se invitará a los Estados Miembros a expresar sus opiniones sobre estas cuestiones. Como el tiempo será limitado, las declaraciones deberán ser breves y concisas. Al final de la reunión, el Secretario General presentará su propio resumen de los debates.

Este evento será una continuación de recientes y positivas novedades acaecidas en relación con el desarme en contextos tanto bilaterales como multilaterales y seguirá en la misma línea. El Secretario General espera que esta reunión de alto nivel dé un mayor impulso político al proceso del desarme multilateral.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que el Presidente de la Conferencia, el Embajador del Brasil, dijo cuando señaló que, para entonces, la Conferencia de Desarme haya aprobado una agenda, ello contribuirá enormemente a proyectar una mejor imagen de la Conferencia y nos permitirá aportar algo sustantivo y, espero, muy positivo a ese debate.

Es desde luego cierto que existen dos párrafos en el documento publicado por la Conferencia de Examen del TNP en los que se pide al Secretario General que haga lo que acabo de anunciar. Como sabemos, no obstante, no todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas son miembros del TNP, desgraciadamente. Por supuesto, en nuestra carta de invitación haremos mención de la solicitud dirigida al Secretario General para que convoque dicha reunión, pero no de forma que ello afecte negativamente a la posición política de los Estados que no son miembros del TNP. Queremos que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y desearía subrayarlo, *todos* los Estados Miembros de las Naciones Unidas, participen en esta importante reunión.

Al mismo tiempo, ello no quiere decir que el Secretario General o su representante sancionen el hecho de que no todos los Estados Miembros son miembros del TNP. Pueden tener la seguridad de que haremos cuanto esté en nuestra mano para conseguir que la reunión sea un éxito, lo mismo que las anteriores, empezando por la reunión de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre desarme. También se ha celebrado una Cumbre sobre Seguridad Nuclear, en Washington D. C., así como la Conferencia de Examen del TNP. Hemos sido además testigos de logros bilaterales en esta esfera. Creemos que este buen momento político no debe desperdiciarse, antes al contrario, que hay que aprovecharlo. Debemos provocar una dinámica política que nos permita centrar la atención de los altos funcionarios de nuestros países en los importantes problemas que afectan al desarme multilateral y, en particular, en las tareas de la Conferencia de Desarme.

El Presidente: Doy las gracias al Secretario General de la Conferencia por su declaración y por la información que ha ofrecido. Esperamos con interés poder recibir la invitación a esta reunión de alto nivel y conocer el alcance de los debates que tendrán lugar en Nueva York el 24 de septiembre.

Queda así atendida la cuestión planteada por el Embajador de Francia, al menos en parte. Como he estado diciendo a colegas estas dos últimas semanas con miras a esta presidencia, la reunión de alto nivel que se celebrará en septiembre en Nueva York es una oportunidad que hay que celebrar porque, cualquiera que sea el alcance de los debates, se trata, sin ninguna duda, tal como se ha anunciado y como veremos en la invitación, de una reunión de apoyo a la Conferencia de Desarme. Esta es la razón de que, desde mi parecer como Presidente, sea importante que la Conferencia haya ya aprobado su programa de trabajo y que dicho programa de trabajo esté siendo ya aplicado en el momento en que se celebre la reunión de alto nivel. Ello reforzará las deliberaciones y dará un nuevo impulso y

más apoyo a la Conferencia, de forma que pueda continuar, durante el próximo período de sesiones, con las tareas que, es de esperar, se inicien este año.

Para lograr ese objetivo, como ya saben, he estado celebrando consultas con las delegaciones. Hasta ahora, me he reunido individualmente con 60 delegaciones para intercambiar opiniones sobre la posibilidad de aprobar un programa de trabajo, que es la obligación de toda presidencia, según marca el reglamento. En el curso de esas consultas, he formulado propuestas a título oficioso que, espero, abrirán la vía a un acuerdo sobre un programa de trabajo. La presidencia está, por supuesto, siempre abierta a otras propuestas de cualquier delegación. Es el enfoque diplomático habitual cuando se quiere llegar a un consenso.

Avanzamos con estas consultas, en tanto que recibimos reacciones y respuestas de las delegaciones. Tendré oportunidad mañana de reunirme con diferentes grupos regionales y de escuchar sus opiniones y puntos de vista sobre esta empresa a fin de llegar a un acuerdo. Pero debo decir que, a todas y cada una de las delegaciones he escuchado decir que es importante que la Conferencia de Desarme reanude sus tareas en relación con su verdadero mandato, unas tareas que hace ya mucho que están interrumpidas ante la falta de un programa de trabajo debidamente aprobado.

De no existir ninguna otra observación o intervención, daré por concluidas nuestras tareas por hoy. La próxima reunión oficial de la Conferencia se celebrará el martes 6 de julio a las 10.00 horas en esta sala.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.